



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a veinte de abril de  
dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-285/2021.

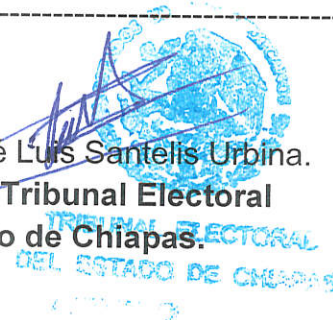
**Actor:** Ezequiel Trinidad Fuentes.

**Autoridad Responsable:** Instituto de Elecciones y  
participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y  
Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo **las 18:00 dieciocho horas del veinte de abril del dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Licenciado José Luis Santelis Urbina, en cumplimiento a lo ordenado el día **veinte del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el Expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo **18:00 dieciocho horas de veinte del mes y año en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia.  
**DOY FE.** -----

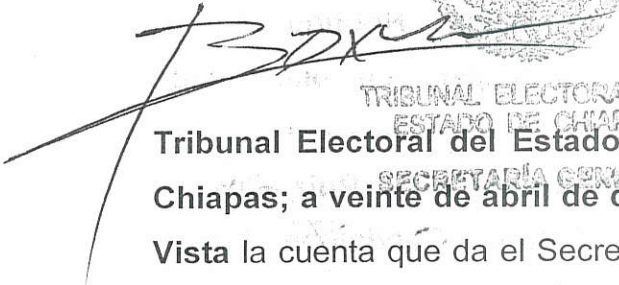
Licenciado. José Luis Santelis Urbina.  
**Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.**







El veinte de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio sin número fechado, y recibido vía correo electrónico el día veinte de abril de los actuales, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos, a través de la cuenta [Juridico@morena.si](mailto:Juridico@morena.si), y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el día en que se actúa, a las nueve horas con veinticinco minutos, signado por el licenciado Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Encargado de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político Morena y anexos que lo acompaña. **Conste.**-----

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,  
Chiapas; a veinte de abril de dos mil veintiuno.**-----  
SECRETARÍA GENERAL

**Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el oficio sin número, de fecha veinte de los actuales, recibido, vía correo electrónico, a través de la cuenta [Juridico@morena.si](mailto:Juridico@morena.si), signado por el licenciado Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Encargado de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político Morena, constantes de una foja útil, y anexos que lo acompañan, descritos por el oficial de partes en la razón que obra al frente del libelo en mención, que en obvio de repeticiones se tiene por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**-----


---**Único.**- Téngase por recibido el oficio sin número, de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno, recibido vía correo electrónico, a través de la cuenta [Juridico@morena.si](mailto:Juridico@morena.si), a las ocho horas con treinta y cuatro minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, y anexos que lo acompaña, descritos por el oficial de partes en la razón que obra al frente del libelo en mención, que en obvio de repeticiones se tiene por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara, suscrito por el licenciado Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Encargado de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político Morena, mediante el cual da el aviso correspondiente al escrito presentado en la oficialía de partes de ese órgano partidista, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por

C.Ezequiel Trinidad Fuentes, en contra de: **“...El incumplimiento a la convocatoria dentro del proceso interno de selección de candidatos 2020-2021, como aspirantes a precandidatos para las Presidencias Municipales, Alcaldía, Sindicaturas, Regidurías, Juntas Municipales y Presidencias de Comunidad, realizando acciones y omisiones al transgredir los derechos políticos electorales del actor al anular su derecho de ser votado para un cargo de elección popular...”** (Sic); en consecuencia, fórmese cuadernillo de antecedentes con la clave alfanumérica TEECH/SG/CA-285/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos, glóse al expediente que en su oportunidad se forme.-----

De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General**, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/asjl.

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS.  
SECRETARÍA GENERAL